



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## DECRETO No. 09 DE 2023

(18 de mayo de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

### EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

### CONSIDERANDO

Que, el Decreto 372 de 2010 del 30 de agosto de 2010, “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.” en su artículo 31, establece las Modificaciones Presupuestales e indica que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se hará mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto”.

Que, la Circular Externa No. DDP-000008 del 31 de diciembre de 2019, de la Secretaría Distrital de Hacienda, estableció que, mediante el parágrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 se contempló que “se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que corresponden al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que, el alcalde Local de Chapinero mediante Memorando No 20235220004923 del 9 de mayo de 2023, solicitó a la Profesional de Presupuesto adelantar las gestiones pertinentes para realizar el traslado presupuestal al nivel “0212 Adquisición de bienes y servicios” mediante el cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2023, por valor de

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Continuación del Decreto N°. 09 de 2023

Pág. 2 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTE. (\$21.983.891).

### CONTRACRÉDITOS

#### **O212 Adquisición de bienes y servicios**

En el rubro **O212020200701030471347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito**, se tenía una apropiación disponible de un total de \$7.203.000, los cuales se presupuestaron para cubrir los costos del proceso de SOAT para los vehículos de la alcaldía, sin embargo, debido a menores costos del proceso de acuerdo marco queda un saldo de \$1.752.891. Por lo anterior se hace necesario disminuir el Rubro en **\$ 1.752.891**.

En el rubro **O21202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra.**, se tenía una apropiación disponible de un total de \$63.558.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir los gastos de arrendamiento de bodega, sin embargo, el proceso recibió un descuento debido a la adición y prórroga del contrato de arriendo manteniendo precios 2022 en el canon por dos meses, posteriormente se realizó nuevo contrato con un incremento menor al IPC que implica menores costos en el rubro, se cuenta con un saldo de \$693.000. Por lo anterior, se hace necesario disminuir el Rubro en **\$ 693.000**.

En el rubro **O21202020080282199 Otros servicios jurídicos n.c.p.**, se tiene una apropiación disponible de un total de \$300.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir los gastos de compra de token para firma electrónica del alcalde, sin embargo, el token fue adquirido de forma particular por el Alcalde, de acuerdo con lo anterior se cuenta con un saldo de \$300.000 y se hace necesario disminuir el Rubro en **\$ 300.000**.

En el rubro **O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.**, se tenía una apropiación disponible de un total de \$49.826.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir los gastos de mantenimiento de vehículos, sin embargo, debido a las necesidades proyectadas y las cotizaciones realizadas para el año 2023 solo se estiman gastar \$40.000.000 por lo anterior, se hace necesario disminuir el Rubro en **\$ 9.826.000**.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Continuación del Decreto N°. 09 de 2023**

**Pág. 3 de 6**

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

En el rubro **O2120202008098912197 Servicios de impresión litográfica n.c.p.**, se tenía una apropiación disponible de un total de \$9.412.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir los gastos de impresiones y servicios de prensa, sin embargo, se realizó un estudio de la necesidad para la alcaldía en la vigencia 2023 y se concluyó con el contrato ejecutado durante la vigencia 2022 cubre las necesidades de impresión para el presente año, se hace necesario disminuir el Rubro en \$ 9.412.000.

#### **CRÉDITOS**

##### **O212 Adquisición de bienes y servicios**

En el rubro **O21202020070103010271311 Servicios de seguros de vida individual**, se tiene una apropiación vigente de un total de \$ 6.884.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el proceso de seguros de vida ediles del FDLCH de la vigencia 2023, dado que a la fecha ya se estimó una necesidad de mayores costos en el proceso. Por lo anterior se hace necesario incrementar el rubro en \$ 1.752.891.

En el rubro **O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)**, se tiene una apropiación vigente de un total de \$159.981.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el proceso de compra de licencias del FDLCH de la vigencia 2023, dado que a la fecha ya se estimó una necesidad de mayores costos en el proceso debido a las alzas del dólar. Por lo anterior se hace necesario incrementar el rubro en \$ 1.263.000

En el rubro **O21202020080787390 Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.**, se tiene una apropiación vigente de un total de \$41.610.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el proceso de mantenimiento de cableado estructurado FDLCH de la vigencia 2023, dado que a la fecha y de acuerdo con el estudio de mercado se requieren mayores recursos para cubrir la necesidad de actualizar algunos equipos de red tecnológica de la alcaldía. Por lo anterior se hace necesario incrementar el rubro en \$ 18.968.000.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 09 de 2023

Pág. 4 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente contracrédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	21.983.891
O21	Funcionamiento	21.983.891
O212	Adquisición de bienes y servicios	21.983.891
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	21.983.891
O2120202	Adquisición de servicios	21.983.891
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.445.891
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	1.752.891
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.752.891
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	1.752.891
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	1.752.891
O212020200702	Servicios inmobiliarios	693.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	693.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	19.538.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	300.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	300.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	9.826.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	9.826.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	9.412.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	9.412.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>21.983.891</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 09 de 2023

Pág. 5 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectúese el siguiente crédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
O2	<b>GASTOS</b>	21.983.891
O21	Funcionamiento	21.983.891
O212	Adquisición de bienes y servicios	21.983.891
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	21.983.891
O2120202	Adquisición de servicios	21.983.891
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.752.891
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	1.752.891
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.752.891
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	1.752.891
O212020200701030102	Ediles	1.752.891
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	1.752.891
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.231.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1.263.000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	1.263.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	18.968.000
O21202020080787390	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	18.968.000
TOTAL CRÉDITOS		21.983.891

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 09 de 2023

Pág. 6 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

**OSCAR YESID RAMOS CLADERÓN**  
Alcalde Local de Chapinero

Proyecto: Nidia Asenet González Torres – Profesional de presupuesto FDLCH <sup>N6</sup>  
Revisó: Alfredo Enrique Cáceres Mendoza – Apoyo Jurídico del Despacho. <sup>(76)</sup>  
Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza – Profesional Especializado 222 - 24

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01

